

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 06 de Mayo de 2015

VISTO:

El Art. 74° del Decreto N° 366/06 que establece la jornada de trabajo para el personal no docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas Asignaciones;

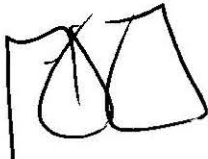
Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, en concepto de horas extras no docente correspondiente al mes de Abril de 2015, por un valor bruto total de \$5.759,24 (Pesos cinco mil setecientos cincuenta y nueve con 24/100). Dicha suma será atendida con recursos provenientes de Fondo Universitario (Fuente 16), de acuerdo al detalle obrante en el anexo de la presente Resolución, Subtotal I, el que consta de una (1) hoja.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 347/2015


Mgter. MARCELO A. SÁNCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

ANEXO RESOLUCIÓN DECANAL Nro. 347/2015

PLANILLA DE ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES AL MES Y AÑO: May-15

DEPENDENCIA: Facultad de Ciencias Económicas

ORDEN	ASIGNATARIO	DEPTO	CATEG	ORIENTADA	RESOLUC	TPC	SUB	Horas asignadas	IMPORTE		
						(CUB)	CUENTA		BRUTO al 50%	FUENTE	PERIODO
19861	LOPEZ, Graciela del Valle	11	141180	2	347/2015	81	222	10:17	\$ 3.580,04	16	Abr-15
45617	DI ASCENZI, Esteban	11	247352	7	347/2015	81	222	20:00	\$ 2.179,20	16	Abr-15
SUBTOTAL									\$ 5.759,24		

TOTAL RESOLUCIÓN									\$ 5.759,24		
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--